

## Estados Unidos

Thomas F. GLICK

Boston University

### ESTADOS UNIDOS: LA MACDONALDIZACIÓN

**M**acdonaldización es un término acuñado por un sociólogo estadounidense, George Ritzer, para analizar todo un grupo de fenómenos asociados con el servicio rápido y estandarizado que la famosa cadena de hamburgueserías ha venido a encarnar. Las cuatro pautas establecidas por Ritzer son ahora muy conocidas: eficiencia, calculabilidad, predictibilidad, y una especie de control social ejercido a través de la tecnología deshumanizada, dando lugar a las “largas colas, cartas limitadas, poca selectividad y asientos no muy cómodos,” que todos conocemos de sobra. El mejor cliente es el que come rápidamente y se va (o bien, que no entre siquiera, pasando en coche por una ventana de servicio).

Los estímulos base del fenómeno son económicos, pero con un fuerte talante sociocultural: familias con dos carreras, la cultura del automóvil, la alta movilidad en la vida personal, requisitos impuestos, sobre todo, por la distancia entre residencia y trabajo. Todo eso contribuía a un entorno social en el cual las personas que viajan mucho han venido a poner un alto valor en la familiaridad del servicio alimentario.

La Macdonaldización constituye una especie de planificación digna de estudiar, sobre todo en los niveles locales y regionales, a pesar del énfasis reciente en los aspectos globales del fenómeno. El nivel teórico conduce a una reconsideración del modelo de racionalización de Weber, ya que no se trata aquí de racionalización burocrática, el meollo de la tesis de Weber. Es una racionalización por parte de consumidores, de costumbres y *hábitos* que carece del aspecto *formal* en el cual insistía Weber. Las ideas de Mannheim con respecto a la deshumanización son quizás más relevantes, pues la Macdonaldización

implica una pérdida en la capacidad del individual para el ejercicio de su propia racionalidad en la formulación de las decisiones más banales de la vida diaria.

La Macdonaldización ha traído consigo uniformidad y homogeneidad hasta la saciedad (vista desde una perspectiva global, ciertamente). No obstante, en pueblos más pequeños o países en subdesarrollo, puede también traer variedad, introducir un estándar de limpieza en el comedor y los lavabos, desconocida antes (famoso es el caso del primer McDonalds en Moscú). La Macdonaldización es constantemente citada como factor (negativo) en la globalización. Pero hay inflexiones locales (¿que nos den alguna esperanza?): el *McLaks* (sandwich de salmón ahumado) en Noruega, el *Groenteburgo* (de legumbres) holandesa, etc.

La Macdonaldización ha marcado un cambio en el enfoque del capitalismo mismo, desde la producción hacia el consumo. En términos marxistas, los clientes añaden valor en las tareas que ellos mismos desempeñan *gratis* en los sistemas macdonaldizados. En tal contexto, la Macdonaldización favorece la creación de una clase de *consumidores* oprimidos. No sólo no son compensados económicamente, sino que tienen que padecer un estilo de consumo muy regulado: colas de cierta extensión (con límite implícito de tiempo para decidirse), comida más o menos en silencio, según un modelo de interacción social muy limitado. De ahí, la deshumanización de Mannheim.

Al repasar la amplia literatura de Macdonaldización, me di cuenta de que los conceptos geográficos no participan mucho en el debate. Quizás porque los geógrafos entendieron al proceso algo precozmente. En 1967, recién llegado a la Universidad de Texas con un doctorado reciente en Historia, conocí a un geógrafo llamado Paul English. En mi Universidad, el Departamento de geografía había sido suprimido unos años

antes de mi llegada como alumno. Por tanto, English era el primer geógrafo que conocía. El campo me interesaba y English tenía el don de poder explicar conceptos de una manera fácil de comprenderle. Un día cuando le preguntaba algo sobre la teoría de la

localización (*location theory*), me contestaba: “Es una manera de explicar la disposición espacial regular de los McDonalds.” Y me hablaba en serio. En 1967, por tanto, la Macdonaldización ya servía de modelo accesible para conceptos teóricos en geografía.

## BIBLIOGRAFÍA

RIZTER, G. (1998): *The McDonaldization Thesis: Explorations and Extensions*, Sage Londres.

— (1992): *The McDonaldization of Society: An Investigation into the Changing Character of Contemporary Social Life* Sage Londres.

## Italia

Federico OLIVA

Profesor de la Universidad Politécnica de Milán

### FEDERALISMO Y REFORMA URBANÍSTICA

En ausencia de una iniciativa del Parlamento nacional la reforma urbanística se ha impulsado en los últimos ocho años por cada una de las Regiones, en especial por aquellas que se remiten al modelo propuesto por el Instituto Nacional de Urbanismo (INU) en 1995. Se trata de las leyes de siete Regiones, Toscana, Umbria, Basilicata, Lazio, Emilia-Romagna, Puglia, Calabria, que han retomado las palabras clave de la reforma: el *Piano strutturale* [Plan estructural] y el *Piano operativo* [Plan operativo] para sustituir, en el nivel municipal, el viejo *Piano Regolatore Generale* [Plan General de Ordenación] de carácter total y rígidamente prescriptivo así como sustituir la anacrónica opción vinculante y expropiadora; el *Piano Territoriale di Coordinamento Provinciale* [Plan Territorial de Coordinación Provincial] para tutelar la así llamada «*area vasta*» (extensa área); la *copianificazione* [coplanificación] como método fundamental de convenio previo entre todos los entes electivos y funcionales que tienen responsabilidad en la gestión del territorio; la

*perequazione urbanistica* [equidistribución urbanística] como modalidad de desarrollo de ejecución del plan, alternativa a la expropiación, de aplicación prácticamente imposible en Italia por motivos jurídicos y, sobre todo, de disponibilidad financiera. Se trata pues de leyes muy parecidas, al menos en el lenguaje utilizado, aunque presenten diferentes niveles de profundización y de originalidad y sobre todo de convicción al proponer un nuevo modelo de planeamiento respecto al que estaba en vigor hace más de sesenta años, el definido por la todavía vigente ley nacional de urbanismo de 1942. Precisamente desde la óptica del nuevo modelo de planeamiento estas leyes provocan muchas dudas e interrogantes por el simple hecho de que, con una legislación nacional inmóvil no pueden tratar los escollos jurídicos y constitucionales de la ordenación legal en vigor. Ante todo la actual situación de «doble régimen» de los inmuebles (la diferencia de tratamiento, muchas veces juzgada inconstitucional, entre los propietarios de inmuebles revalorizados por el plan y los de inmuebles sujetos a restricciones de distintos tipos), situación que frustra casi completamente las innovaciones reales o supuestas comprendidas en estas